



VERSION PÚBLICA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 04 / SOLICITUD No. 02-2019 / 17-01-2019 / RESP. /29-01-2019

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las ocho horas con quince minutos del día veintinueve de enero de dos mil diecinueve. -----

CONSIDERANDO:

- I. Que en fecha diecisiete de enero de dos mil diecinueve, se recibió y admitió vía correo electrónico, solicitud de información registrada bajo el número 02-2019, de parte de [REDACTED], quien actuando en calidad de ciudadana hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: "Se solicita la siguiente información en formato Excel para los años 2015, 2016, 2017 y 2018: 1. Ingresos municipales, desagregado por tipo de ingreso. 2. Ingresos tributarios desagregado por tipo de ingreso. 3. Ingresos propios desagregado por tipo de ingreso que lo compone. 4. Ingresos por impuestos municipales desagregado por tipo de impuesto. 5. Ingresos por tasas y derechos desagregado por tipo de tasa o derecho. 6. Ingresos por venta de bienes y servicios desagregado por tipo de bien o servicio. 7. Ingresos por transferencias corrientes desagregadas por los elementos que las componen. 8. Ingresos por transferencias de capital desagregadas por los elementos que las componen. 9. Ingresos por venta de activos fijos desagregado por tipo de activo fijo. 10. Gasto en inversión desagregado por cada uno de sus componentes. 11. Inversión total desagregada por tipo de inversión. 12. Gastos totales desagregados por tipo de gasto. 13. Saldo de deuda desagregado por tipo de deuda. 14. Cantidad de toneladas de residuos sólidos recolectados en el año. 15. Cantidad de hogares o población del municipio beneficiada con el servicio de recolección de desechos.** El Suscrito Director General, **CONSIDERA:** -----
- II. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera; y la Unidad Técnica y Supervisión de la Subdirección de Distritos; para la localización y recopilación de la información solicitada; tal como se establece en el Art. 50 literal "d" de la LAIP; y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).-----
- III. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c y d", 61, 66, y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; el Suscrito Director General notifica a la solicitante: **a)** Que se proporcionan documentos en formato pdf de los Estados de Ejecución Presupuestaria de los años **2015, 2016 y 2017**, los cuales son generados en el Sistema de Administración Financiera para Municipalidades (SAFIM), y en dichos informes se puede verificar la información referente a: **1. Ingresos municipales. 2. Ingresos tributarios. 3. Ingresos propios. 4. Ingresos por impuestos municipales. 5. Ingresos por tasas y derechos. 6. Ingresos por venta de bienes y servicios. 7. Ingresos por transferencias corrientes. 8. Ingresos por transferencias de capital. 9. Ingresos por venta de activos fijos. 10. Gasto en inversión. 11. Inversión total. 12. Gastos totales. 13. Saldo de deuda.** (De lo anterior se aclara que no se brindan desagregados sino tal como los genera el SAFIM). **b)** Con respecto a la información correspondiente al año **2018**, se notifica que el Ejercicio Contable del año en mención aún está en proceso de cierre, pero se tiene a disposición los Estados de Ejecución Presupuestaria de **enero a junio de 2018**, los cuales se encuentran



publicados en el Portal de Transparencia de la página web institucional [www.santatecla.gob.sv](http://santatecla.gob.sv), y para su consulta y/o descarga se proporciona el siguiente link: -- http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/ESTADO-DE-EJECUCION-PRESUPUESTARIA----DE-ENERO-A-JUNIO-2018_30426.pdf -----

c) La cantidad de toneladas de residuos sólidos recolectadas durante los años **2015, 2016, 2017 y 2018**, son los siguientes: -----

2015	2016	2017	2018
48,603.48	50,469.86	52,145.23	53,460.10

d) La cantidad de hogares del municipio beneficiada con el servicio de recolección de desechos, a la fecha es de: **31,345 hogares**. -----

IV. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada en formato pdf, a la dirección de correo electrónico [REDACTED], para que surta los efectos legales consiguientes. -----

LIC. JOSÉ LEONIDAS RIVERA CHÉVEZ.
DIRECTOR GENERAL.